



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE TALCA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCIÓN
Transparencia Municipal

ORD. N° 407/21 /

ANT.: Requerimiento
N°MU064T0002019 de
19/03/2024

MAT.: Responde a solicitud de
acceso a la información pública.

Constitución, **09 ABR 2024**

**DE: SR. FABIÁN PÉREZ HERRERA
ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCION**

A: SRA. PERLA NAJLE CÁCERES

Junto con saludar y en atención a lo comunicado por la Directora de Rentas y Patentes Municipal, mediante Memorandum N°108 de fecha 05 abril del 2024, en orden a satisfacer la solicitud de acceso a la información por la Ley Transparencia, requerimiento N°MU064T0002019 de fecha 19 marzo del 2024, quien solicita de manera **textual** lo siguiente:

“Solicito, se informe, si los locales comerciales, ubicados en calle Freire N° 940, comuna de Constitución, propiedad Rol 86-025, tienen patente comercial, en caso de existir, remitir copia”.

RESPUESTA:

La Ley de Transparencia N°20.285 establece en su Artículo 10.- *“Toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información de cualquier órgano de la Administración del Estado, en la forma y condiciones que establece esta ley.*

El acceso a la información comprende el derecho de acceder a las informaciones contenidas en actos, resoluciones, actas, expedientes, contratos y acuerdos, así como a toda información elaborada con presupuesto público, cualquiera sea el formato o soporte en que se contenga, salvo las excepciones legales”.

En virtud de lo expuesto precedentemente y a la información proporcionada por la Directora de Rentas y Patentes Municipal, ya individualizada en el epígrafe inicial, se envía en formato electrónico **PDF.:**

- **MEMORÁNDUM N°108 DEL 05/04/2024 DE LA DIRECTORA DE RENTAS Y PATENTE MUNICIPALES, QUIEN INFORMA QUE NO EXISTE PATENTE COMERCIAL EN LA DIRECCIÓN CALLE FREIRE N°940 DE LA COMUNA DE CONSTITUCIÓN.**

En estas circunstancias y habiendo dado cumplimiento a lo requerido, se solicita tener por cumplido lo solicitado por Ley de Transparencia.

Sin otro particular, se despide atentamente,



FABIÁN PÉREZ HERRERA
ALCALDE

FPH / CLP / RCM / jcl.

Distribución:

1. La indicada 2. Oficina de Partes.



I. MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCIÓN
Dirección de Rentas y Patentes

MEMORÁNDUM N° 108 /2024.-

CONSTITUCIÓN, 05 ABR. 2024

DE: SRA. XIMENA RUIZ VERGARA
DIRECTORA DE RENTAS Y PATENTES

A: TRANSPARENCIA MUNICIPAL.

Junto con saludar, y en respuesta a Memorándum N° 93/2024, de fecha 21 de marzo del presente año, según requerimiento de doña PERLA NAJLE CÁCERES, N° MU064T0002019, de fecha 19/03/2024, en la que: "Solicito, se informe, si los locales comerciales, ubicados en calle Freire N° 940, comuna de Constitución, propiedad Rol 86-025, tienen patente comercial, en caso de existir, remitir copia."

Por lo anterior, se informa según lo solicitado, que en los registros de la Dirección de Rentas y Patentes de este Municipio, no existe patente comercial es dicha dirección.

Le saluda atentamente a Ud.,



XIMENA RUIZ VERGARA
DIRECTORA DE RENTAS Y PATENTES

DISTRIBUCIÓN:

1. LA INDICADA.
2. C.C DIRECCIÓN DE RENTAS Y PATENTES.
3. C.C. ARCHIVO.

XRV/fps.